AN-2011-778-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

Que, el 26 de febrero de 1860 fue creado **PAUTE**, jurisdicción de la provincia de Azuay, siendo registrada su fundación en la Ley de División Territorial del 29 de mayo de 1861, motivo que congrega a sus ciudadanos para conmemorar el **CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación;

Que, el cantón **PAUTE,** conserva su enriquecedora historia incaica y colonial vinculada al desarrollo local, provincial y nacional, representando un importante exponente de cultura, folklor, y un potencial agrícola, ganadero, turístico, artesanal y comercial, características que configuran una comunidad afable, trabajadora y comprometida con el desarrollo socio-económico y productivo del Ecuador;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y población del cantón Paute, por su permanente disposición de trabajo e invariable espíritu de lucha como base y esencia del adelanto de los pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos del cantón **PAUTE**, jurisdicción de la provincia de Azuay, con ocasión de conmemorar el **CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, hecho que hoy concita el regocijo y homenaje de sus habitantes.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil once.

IRINA CABEZAS RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

Verónica Serrano P.
22-Feb. 2011.

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Secretario General